

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



13° SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIÉRCOLES 2° DE MAYO DE 2012
CITACIÓN N° 11/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- No asiste Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo, por encontrarse con visita protocolar. En su ausencia es subrogado por el Administrador Municipal y preside la Sesión el Concejal don Eledier Avendaño Ortega.

Concejales:

- Eledier Avendaño Ortega.
- Jessica Becerra Cantillano.
- Orlando Garay Castro.
- Luis Bustamante Tapia
- Sergio Reyes
- Ernesto Pérez Fuentes.

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario Subrogante del Concejo Municipal, Luis Patricio Ríos Muñoz.

Otros:

- Administrador Municipal, Paulo Gómez Barrera.
- Secretario de Planificación y Coordinación, César Villanueva Vega.
- Jefe de Rentas Municipales, Orlando Véliz.
- Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus.
- Jefe de Emergencia, Luigi Ciocca.
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Decimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 11/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 11/2012
13° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria 13ª de Concejo, a realizarse el día **Miércoles 2 de Mayo de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar en la Sesión, será la siguiente:

TABLA SESIÓN 13°:

1. Puntos Varios.
2. Aprobación de Acta anterior.
3. Correspondencia enviada y recibida.
4. Aprobación de gastos operacionales para proyectos: “Construcción Plaza Sector La Pampa, Alto Hospicio” y “Construcción Plaza Pampa Unión”
5. Adjudicación Propuesta Pública denominada “Suministro de Servicios de Bacheo para avenidas, calles y pasajes, comuna de Alto Hospicio.ID 3447-40-LP12.
6. Adjudicación Licitación Pública N°20/2012 denominada Concesión de Kiosco saludable para Establecimiento Educacional Municipalizado, Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II.
7. Adjudicación Licitación N°26/2016 denominado Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, lote N° 29 MZ. M
8. Adjudicación Licitación N°032/2012 denominado “Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistema de Gestión Municipal ID 3447-156-LP12.
9. Adjudicación Licitación N°30/2012 denominada “Servicios de Amplificación e Iluminación según ID 3447-141-LP12.

1.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Avendaño, ofrece la palabra a los señores concejales para que expongan sus puntos, solicitando sean breves frente a la gran cantidad de puntos por tratar.

1.1. Concejal Orlando Garay Castro: Indica que hace 13 días solicitó un informe y no le ha sido entregada respuesta, así que la reitera ante el Secretario Municipal.

Concejal Reyes, consulta de qué junta o club de adulto mayor se trataría.

Concejal Garay, procede a leer la solicitud, indicando que el club de adulto mayor consulta sobre quién es el presidente de la Junta de Vecinos Tarapacá. Interpela al Concejal Reyes para que responda lo que solicita.

Concejal Reyes, responde que la Junta no tiene personalidad jurídica vigente desde hace bastante tiempo, desde el año 2004 no tiene vigencia, y ahora se encuentra en proceso de elección.

1.2. Concejal Luis Bustamante Tapia: Manifiesta que se constituyó en el Condominio Rinconada de Auca quienes no han podido acceder a beneficio alguno para presentación de proyectos de mejoramiento. Agrega que más de 7 veces han ingresado a robar al condominio en el último mes. En ese sector el alumbrado es escaso, por lo que solicita mayor iluminación.

Presidente del Concejo Sr. Avendaño, habría que ver si es posible invertir primeramente.

Concejal Pérez, es más fácil trabajar con los condominios constituidos como juntas vecinales.

1.3. Concejal Sergio Reyes: Consulta por el estado en que se encuentra el juicio de Feria Futuro.

Presidente del Concejo Sr. Avendaño, esperemos a que llegue el Sr. Alcalde para tratar el tema.

Concejal Reyes, consulta por gestiones para ayudar a la gente en situación de calle. Además, consulta por la reparación de las veredas, a propósito del bacheo de calles que se aprobará.

1.4. Concejal Ernesto Pérez: Por el sector de La Pampa, al final del Sector, donde se construyeron casas, hace un tiempo se vio la necesidad de instalar un colegio municipal, y la pregunta es si se va a hacer o no.

Responde Director de Secplan, no hay proyecto por ahora en el sector.

Concejal Bustamante, pero ahí viene la segunda etapa del Simón Bolívar, que en enseñanza media recogerá las necesidades del sector. Pero sigue el problema de la movilización.

Luego de un debate de ideas, en que intervienen los Concejales Pérez y Becerra, el Presidente del Concejo Sr. Avendaño, pediremos al Sr. Alcalde que invite a la Intendenta.

1.5. Concejala Jessica Becerra: Han llegado reclamos por lomo de toro al costado del hotel Benilda. Otro reclamo, la Mz. 72, St. 3, La Pampa, por Finlandia, hay una casa que se usa para hacer "polladas", con mucha gente de Perú, por lo que solicita ver si se puede hacer algo al respecto. Otro punto, ruta A-16, punta de diamante de entrada/salida del Supermercado Santa Isabel, por lo que solicita gestionar un letrero.

Concejala Becerra, en otro punto, acompaña fotografías de un camino que se ha convertido en botadero clandestino de basura, pero si no hay vecinos que tengan postes, cemento, etc., deben ser las mismas empresas que prestan servicios a la Comuna, los que están botando estos escombros.

Concejala Becerra, en otro punto, comenta lastimosamente esta semana el Diputado Hugo Gutiérrez compara los concejos municipales con el de Arica, lo que encuentro una falta de respeto de su parte.

Presidente del Concejo Sr. Avendaño, podríamos hacer una declaración pública.

Luego de un debate de ideas, en que intervienen los Concejales presentes, determinan (sin tomar acuerdo al respecto), solicitar copia de la grabación para determinar las acciones a tomar.

1.6. Concejal Eledier Avendaño: A la vuelta, por Los Nogales, la gente ya se tomó las veredas, están obstruidas y no se puede caminar por ahí, sacaron los toldos.

Responde Jefe de Rentas, ya iniciamos gestiones para controlar la situación.

Concejal Avendaño, en Chaca s/n hay una casa abandonada donde se reúnen a hacer fuego y otras cosas.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR .-

Presidente del Concejo Sr. Avendaño, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de las Sesiones anteriores, y si existe algún reparo de las mismas. Luego, se analizó en detalle el contenido del acta de la Décima segunda Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria, del Concejo de Alto Hospicio, realizadas el día martes, 17 y 19 de Abril de 2012. Se llamó a votación y se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 84/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Décima segunda (12°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el Martes 17° de Abril de 2012 y acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Abril de 2012.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado una invitación a los siguientes cursos:

- Seminario sobre Subvención Escolar Preferencial un curso sobre "Fiscalización y gestión del Presupuesto Municipal" a desarrollarse los días 10 y 11 de mayo 2012 en la ciudad de Santiago por empresa Indecap.
- Seminario sobre Oratoria para autoridades a desarrollarse entre 17° y 18 de mayo en Santiago por empresa Indecap.
- Seminario sobre Inversiones Comunales en Territorio Comunal a desarrollarse el 24 y 25 de mayo en Santiago por empresa Indecap.

Se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 85/2012 :

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten en los siguientes talleres:

- *Seminario sobre Subvención Escolar Preferencial un curso sobre "Fiscalización y gestión del Presupuesto Municipal" a desarrollarse los días 10 y 11 de mayo 2012 en la ciudad de Santiago por empresa Indecap.*

- *Seminario sobre Oratoria para autoridades a desarrollarse entre 17° y 18 de mayo en Santiago por empresa Indecap.*
- *Seminario sobre Inversiones Comunales en Territorio Comunal a desarrollarse el 24 y 25 de mayo en Santiago por empresa Indecap.*

4.- APROBACION DE GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIÓN PARA PROYECTOS CONSTRUCCIÓN PLAZA SECTOR LA PAMPA, ALTO HOSPICIO Y CONSTRUCCIÓN PLAZA PAMPA UNIÓN.-

El Director de Secplan expone informe N° 011/2012 que expone sobre los gastos operacionales y de mantención con cargo al presupuesto municipal de los proyectos Construcción Plaza Sector La Pampa, Alto Hospicio- BIP 30110059 y Construcción de Plaza Pampa Unión, Alto Hospicio BIP 30110060, con un horizonte de evaluación a 15 años según metodología del Ministerio de Desarrollo Social.

Se expone el detalle de los costos que se someten a aprobación del Concejo:

Respecto de la Construcción Plaza sector La Pampa, Alto Hospicio BIP 30110059

COSTOS DE OPERA	
ITEM	MENSUAL
Seguridad	\$1.232.000
Agua	\$40.950
Luz	\$672.000
Aseo general	\$442.400
Mantención	\$1.233.904
TOTAL	\$3.621.254

COSTOS DE REPAR	
ITEM	MENSUAL
Pintura	\$450.000
Luminarias	\$40.000
Mobiliario	\$250.000
TOTAL	\$740.000

TOTAL ANUAL

Respecto de la Construcción Plaza Pampa Unión, Alto Hospicio, BIP 301110060

COSTOS DE OPERACIÓI	
ITEM	MENSUAL
Agua	\$19.150
Luz	\$328.238
Aseo general	\$220.000
Mantención	\$100.000
TOTAL	\$667.388

COSTOS DE REPARACIÓ	
ITEM	MENSUAL
Pinturas	\$50.000
TOTAL	\$50.000

COSTOS DE MANTENCIÓ	
ITEM	MENSUAL
Herramientas e insumos	\$24.120
Fertilizantes y tratamientos	\$52.895
Luminarias	\$50.000
TOTAL	\$127.015

TOTAL ANUAL

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 86/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba los costos operacionales, de reparación y mantención de las obras que se indica y según detalle que se expone:

Respecto de la Construcción Plaza sector La Pampa, Alto Hospicio BIP 30110059

COSTOS DE OPERA	
ITEM	MENSUAL
Seguridad	\$1.232.000
Agua	\$40.950
Luz	\$672.000
Aseo general	\$442.400
Mantenición	\$1.233.904
TOTAL	\$3.621.254

COSTOS DE REPAR	
ITEM	MENSUAL
Pintura	\$450.000
Luminarias	\$40.000
Mobiliario	\$250.000
TOTAL	\$740.000

TOTAL ANUAL

Respecto de la Construcción Plaza Pampa Unión, Alto Hospicio, BIP 301110060

COSTOS DE OPERACIÓI	
ITEM	MENSUAL
Agua	\$19.150
Luz	\$328.238
Aseo general	\$220.000
Mantenición	\$100.000
TOTAL	\$667.388

COSTOS DE REPARACIÓ	
ITEM	MENSUAL
Pinturas	\$50.000
TOTAL	\$50.000

COSTOS DE MANTENICI	
ITEM	MENSUAL
Herramientas e insumos	\$24.120
Fertilizantes y tratamientos	\$52.895
Luminarias	\$50.000
TOTAL	\$127.015

TOTAL ANUAL

5.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA N° 006/2012, DENOMINADA "SUMINISTRO DE SERVICIO DE BACHEO PARA AVENIDAS, CALLES, PASAJES, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", ID 3447-40-LP12.-

El Director de Secplan expone Informe de evaluación de la propuesta pública N°006/2012 denominada Suministro de Servicios de Bacheo para avenidas, calles, pasajes, Comuna de Alto Hospicio, según ID 3447-40-LP12 que propone adjudicar a la empresa Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.), Rut N°99.504.190-1, por el término de tres años y según serie de precios unitarios ofertados.

Luego de un breve debate se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 87/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la propuesta Pública N°006/2012 denominada **Suministro de Servicios de Bacheo para avenidas, calles, pasajes, Comuna de Alto Hospicio**, ID 3447-40-LP12 a la empresa **Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. (SIMELEC S.A.)**, Rut N°99.504.190-1, por el término de tres años y según serie de precios unitarios ofertados.*

6.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 020/2012, DENOMINADA "CONCESION DE KIOSCO PARA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MUNICIPALIZADO, LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA JUAN PABLO II".-

El Director de Secplan expone el informe de evaluación de la licitación N°020/2012 Concesión de Kiosco para Establecimiento Educacional Municipalizado, Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II, que recomiendan adjudicar a la única oferente doña Ernestina Avalos Espíndola, Rut N°8.999.421-7 por un monto total de 1UTM Mensual y un plazo de duración de la concesión de 2 años.

Luego de algunas consultas de parte de los señores concejales se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 88/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la licitación Pública N°020/2012 denominada **Concesión de Kiosco para Establecimiento Educacional Municipalizado, Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II**, a la única oferente doña **Ernestina Ávalos Espíndola**, Rut N°8.999.421-7 por un monto total de 1UTM Mensual y un plazo de duración de la concesión de 2 años.*

7.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°026/2012, DENOMINADA "CONCESIÓN DE TERRENO MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO, LOTE 29, MANZANA M".-

El Director de Secplan expone el informe de evaluación de la licitación N°026/2012 Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote 29, MZ M, que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso a la Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L., Rut N°76.035.076-1, representada por doña Viviana Mery Gallardo Lizama por un monto de 4.5 UF Mensual y un plazo de duración de la concesión de 25 años.

Luego de algunas consultas de parte de los señores concejales se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 89/2012:

Con el voto en contra de la Concejala Becerra, y la unanimidad del resto de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de entregar en concesión

terreno municipal de conformidad a la licitación Pública N°026/2012 denominada **Concesión de Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N°29, MZ. M** a la oferente **Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.**, Rut N°76.035.076-1, representada por doña Viviana Mery Gallardo Lizama por un monto de 4.5 UF Mensual y un plazo de duración de la concesión de 25 años.

8.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 032/2012, DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL”, ID 3447-156-LP12.-

El Director de Secplan expone el informe de evaluación de la licitación N°032/2012 denominada Contrato de suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal ID 3447-156-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente SNC Telecomunicaciones Ltda., Rut N°77.703.360-3 por un monto de \$13.186.584.- mensual IVA incluido según oferta presentada.

Luego de algunas consultas de parte de los señores concejales se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 90/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la licitación Pública N°032/2012 denominada **Contrato de suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal** ID 3447-156-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente **SNC Telecomunicaciones Ltda.**, Rut N°77.703.360-3 por un monto de \$13.186.584.- mensual IVA incluido según oferta presentada.*

9.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 030/2012, DENOMINADA “SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN”, ID 3447-141-LP12.-

El Director de Secplan expone el informe de evaluación de la licitación N°030/2012 denominada Servicios de Amplificación e Iluminación que recomienda adjudicar por haber obtenido buena calificación dentro de dicho proceso, al proponente EVENTOS Y PRODUCCIONES LTDA., Rut N°77.315.960-2 en las condiciones establecidas en su oferta económica, un plazo de entrega del servicio de 2 horas desde el requerimiento y una vigencia del contrato de dos años.

Luego de un debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 91/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°030/2012, **Contrato de Suministro de Servicios de Amplificación e Iluminación**, ID 3447-141-LP12 que recomienda adjudicar por haber obtenido buena*

*calificación dentro de dicho proceso, al proponente **Eventos y Producciones Ltda.**, Rut 77.315.960-2, según oferta presentada.*

Siendo las 17:22 horas, y no existiendo más puntos por tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión y la da por terminada.-

ELEDIER AVENDAÑO ORTEGA
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
Abogado-Secretario Municipal Subrogante
Secretario Subrogante del Concejo Municipal